



EXP-UNR: N° 29501/2022

Rosario, 04 de octubre de 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

VISTO: Que por Resolución n° 29618-C.D., fue aprobado el programa, objetivos y sistema de evaluación de la asignatura “Contabilidad para la Gestión Turística” de la carrera de Licenciatura en Turismo

Atento a la nueva propuesta de la citada asignatura elevada por la Profesora Titular Esp. María Florencia RAMELLO y cuenta con el aval de la Dirección de la Escuela de Administración y de la Secretaría Académica, según Nota n°225/22

Teniendo en cuenta que el proyecto presentado se adecua al plan de estudios aprobado por Resolución C.S. n° 925/2017 y a lo establecido en las pautas aprobadas según Resolución n° 27554-C.D.

CONSIDERANDO: El despacho de la Comisión de Enseñanza y lo establecido en el artículo 23°, inciso b) del Estatuto de la Universidad y

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución n° 29618-C.D. mediante la cual fue aprobado el programa objetivos y sistema de evaluación de la asignatura “Contabilidad para la Gestión Turística” de la carrera de Licenciatura en Turismo.

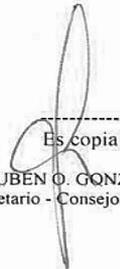
ARTICULO 2° - Aprobar el programa, objetivos y sistema de evaluación de la asignatura “**CONTABILIDAD PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA**” de las carreras de Licenciatura en Turismo (Resolución C.S. N° 925/2017), y que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3° - Dejar establecido que el programa que se aprueba mediante el artículo anterior entra en vigencia a partir del primer cuatrimestre del año 2023.

ARTICULO 4° - Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCION N° 31694-C.D.

CONT. OSCAR DANIEL MARTIN
Vicedecano
Pte. Consejo Directivo
JUAN JOSE MESON
Director General de Administración


Es copia
RUBÉN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Ciencias Económicas y Estadística

Carrera: Licenciatura en Turismo
(Resolución C.S. N°925/2017)

Asignatura:
**CONTABILIDAD PARA LA GESTIÓN
TURÍSTICA**

Tipo de materia: Obligatoria

Ciclo: Orientación en Administración Turística
- Tercer año

Escuela de: Administración

Duración: Cuatrimestral

Carga horaria: 64 horas

Profesora Titular: Esp. María Florencia RAMELLO



ANEXO ÚNICO

Programa de “**CONTABILIDAD PARA LA GESTIÓN TURÍSTICA**”

Carrera de: Licenciatura en Turismo (Resolución C.S. N° 925/2017)

Duración: anual – carga horaria 64 horas

FUNDAMENTACIÓN.

El Turismo es un fenómeno complejo, con dimensiones sociales, económicas, culturales, territoriales, ambientales y políticas que se encuentran en constante cambio. Por lo que las empresas y organizaciones turísticas deben ir adquiriendo herramientas de gestión para llegar a ser eficientes.

Teniendo en cuenta ciertas características puntuales del Sector Turístico, tales como la rigidez de los procesos productivos, la temporalidad del producto generado y la gran vulnerabilidad del sector a acontecimientos externos, es de suma importancia la obtención de información permanente y actualizada para la correcta toma de decisiones.

Además, un factor que no se debe dejar de lado, es la cuestión de la heterogeneidad del sector: el mismo agrupa diferentes unidades productivas, con características, servicios y dinámicas muy diversas, por lo que es necesario diferenciar a cada una de ellas y conocerlas, a fin de determinar los elementos del costo y el tipo de costeo, correspondientes a cada una, para una correcta planificación, análisis de datos y posterior control.

Como materia del ciclo superior, la misma provee al alumno y futuro profesional de los conocimientos necesarios, como así también específicos, para responder a los desafíos que presenta la gestión turística en la actualidad, otorgando las herramientas para aplicar criterios propios en su actuación con un pensamiento estratégico para actuar con innovación y creatividad en el marco de las organizaciones turísticas.

OBJETIVOS.

Que los alumnos logren:

- Asimilar y aplicar correctamente el lenguaje técnico de la asignatura.
- Comprender las diferencias entre contabilidad general, contabilidad de gestión, contabilidad de costos y sistemas de costos.
- Desarrollar capacidades para autogestionar información general y específica.
- Clasificar y diferenciar los costos.
- Incluir metodologías a partir de las cuales se desarrolle la capacidad creativa.
- Determinar pautas de procedimientos para medir eficiencias en los ámbitos en donde se desarrollen.

CONTENIDOS.

Unidad 1: Gestión en turismo.

Problemática de la gestión en turismo. Diferencias entre contabilidad general, de gestión y de costos.

Costo. Concepto e importancia. Características del costo en las empresas de servicios turísticos.

Medición de costos en la empresa: objetivos de la información costos.

Clasificación de los costos según su: naturaleza, origen, duración, relación con la unidad base de la actividad y variabilidad. Otras clasificaciones.

Elementos de costos: introducción a los conceptos de materia prima, mano de obra y costos indirectos. Funciones operativas y de servicio. Relatividad. Centros o departamentos.

Unidad 2. Materia prima.

Concepto. Unidades organizativas que intervienen en el manejo de materias primas: departamentos de Compra, Recepción, Control de calidad, Almacenes y Contable.

Naturaleza y relación con la unidad de servicio. Técnicas para la valuación de las adquisiciones y los consumos. Existencia mínima, punto de pedido y existencia máxima. Rendimientos: índices de desperdicio. Sobrantes.

RESOLUCION N° 31694-C.D.



Unidad 3. Mano de obra.

Concepto y clasificación. Modalidades de contratación: indeterminado, plazo fijo, servicios eventuales, por temporada y pasantías. Sistemas de retribución y su incidencia en los costos. Cargas sociales. Horas extras. Aspectos particulares.

Unidad 4. Costos indirectos.

Concepto y objetivos. Clasificación: bases de distribución y cuotas de aplicación. Asignación de costos indirectos: criterio tradicional y criterio aplicado en turismo.

Unidad 5. Información de costos para la toma de decisiones.

Sistemas de costos: por órdenes y por procesos.

Métodos de costeo: por absorción, variable e integral. Capacidad ociosa. Costos fijos estructurales y operacionales. Asignación de costos en base al volumen, medido en unidades físicas u horarias.

Unidad 6. Herramientas clásicas de gestión.

Análisis Marginal. Punto de equilibrio en turismo. Presupuestos y control presupuestario.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA.

Al corresponder la asignatura a una disciplina eminentemente enraizada en la práctica contable y de dirección empresaria, en su cursado deberá manifestarse una decidida coordinación entre los conceptos teóricos y los desarrollos prácticos, dosificándose debidamente el carácter académico de los primeros con las experiencias que derivan de los segundos.

El desarrollo del modelo de enseñanza-aprendizaje se realizará sobre la base de clases teórico-prácticas en las que se incentivará, con la orientación del docente a cargo, la participación individual y grupal de los alumnos, fomentando la propuesta de soluciones creativas y el análisis crítico.

Se introducirá el estudio, en clase, de casos prácticos a nivel completo, utilizando material permanentemente actualizado del quehacer cotidiano de las organizaciones, tanto con fines de lucro como sin dichas finalidades, para enfatizar que en los dos ámbitos son de aplicación absoluta los conceptos y contenidos de la presente asignatura.

La enseñanza impartida en clase se complementará con la consulta indispensable de la bibliografía de la materia citada en cada unidad.

Se desarrollarán exposiciones dialogadas docentes-alumnos referidas a los contenidos de las distintas unidades de la materia.

ACTIVIDADES (Teóricas y prácticas).

Se propondrá a los alumnos la lectura previa de los distintos materiales elaborados por la cátedra. Se trabajará sobre los contenidos teóricos a efectos de su internalización, procurando la resolución de casos que permitan, en cada caso, identificar las herramientas adecuadas para atender distintas situaciones.

La cátedra confeccionará, para lo anteriormente expuesto, una guía de trabajos prácticos que incluirá los enunciados de casos correspondientes a las distintas unidades del programa, pudiendo los docentes a cargo de cada curso, implementar los casos adicionales que estimen convenientes, manteniendo los criterios y terminologías utilizados en la guía.

CARGA HORARIA.

En consideración a la gradualidad de exposición y desarrollo de los contenidos específicos de la temática, tanto en sus contenidos conceptuales o teóricos como en la resolución de casos prácticos, se ha estimado conveniente la siguiente distribución de la carga horaria total de la asignatura.

Formación teórico-práctica: 54 horas. Formación práctica: 10 horas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la materia comprenderá las siguientes instancias:

Una primera evaluación parcial escrita, con una ponderación relativa del 30% respecto de la nota final, que se implementará, aproximadamente, a mediados del cuatrimestre.



Dicho examen será de contenido teórico-práctico y versará sobre los contenidos desarrollados hasta el momento del mismo. Su objetivo es poner de manifiesto el seguimiento y comprensión, por parte del alumno, de la materia.

A tales fines se tendrá en consideración, primordialmente, el correcto empleo, por parte del alumno, de la terminología propia de la materia, los conceptos relativos a capacidad, productividad y las distintas metodologías de costeo, como así también la diferenciación plena de los factores directos del costo y la lógica relación entre los contenidos teóricos y las resoluciones prácticas de dichos elementos.

Una segunda evaluación final o integradora escrita, con una ponderación del 70% respecto de la nota final, que se llevará a cabo a la finalización del cuatrimestre.

El examen en cuestión comprenderá la totalidad de los contenidos incluidos en el programa de la asignatura, tanto teóricos como prácticos, siendo su objetivo apreciar en el alumno, la comprensión integral de la temática de la materia para considerar a la misma y a su información resultante, como un medio para actividades posteriores y no como un fin en sí mismo.

A tales efectos se apreciará el procedimiento y /o criterio aplicado por el alumno, tanto en la implementación correcta de los sistemas básicos de costos, sean históricos o predeterminados, en consideración al momento de la obtención de la información resultante, como así también en la adecuada interpretación de la misma para su proyección posterior, manifestada en la elaboración de los presupuestos correspondientes y facilitar, finalmente, la más conveniente toma de decisiones de los niveles gerenciales de la organización.

La calificación final del alumno surgirá del promedio ponderado entre la nota del parcial escrito y la nota del final integrador, debiendo cumplimentarse, además, las condiciones establecidas en cada caso, para la promoción y para la regularidad de la materia.

Promoción de la asignatura.

La promoción se dará de forma directa siempre que se cumplan las siguientes condiciones en forma conjunta:

- a) Obtener un promedio ponderado de las evaluaciones mencionadas, de 70 puntos como mínimo.
- b) Alcanzar, como mínimo, el 60% en cada una de las áreas temáticas (teoría y práctica).

Regularización de la asignatura.

La regularidad se alcanzará cumpliendo las siguientes condiciones, en forma conjunta:

- a) Obtener un promedio ponderado, en las evaluaciones mencionadas, comprendido entre 50 y 69 puntos.
- b) Alcanzar, como mínimo, el 50% en cada una de las áreas temáticas (teoría y práctica).

Los alumnos que hayan obtenido la regularidad de acuerdo a lo establecido previamente, tendrán derecho a una evaluación complementaria, similar al examen final. Los alumnos que obtengan un mínimo de 70 puntos en esta evaluación complementaria, con no menos del 60% en cada área temática (teoría y práctica), promocionarán la materia.

Los alumnos que no se presenten a la evaluación complementaria o no aprueben la misma, conservarán la regularidad por los plazos establecidos oportunamente por la reglamentación de la Facultad.

Los alumnos que hayan terminado el cursado en condición de regulares, deberán someterse a una evaluación oral en los tribunales examinadores para aprobar la materia.

Los alumnos que no hayan alcanzado las condiciones establecidas anteriormente para obtener la regularidad, quedarán en condición de alumnos libres, y a los efectos de aprobar la materia deberán rendir una evaluación teórico-práctica, de única instancia, y que comprenderá los siguientes momentos:

RESOLUCION N° 31694-C.D.



En primer término, una evaluación escrita, de carácter práctico y que comprenderá todos los casos comprendidos en el programa, y para cuya aprobación el alumno deberá alcanzar, como mínimo, 70 puntos. A continuación, una evaluación oral, de carácter teórico, exclusivamente reservada para aquellos alumnos que hayan aprobado la evaluación escrita de carácter práctico anteriormente señalada.

BIBLIOGRAFÍA
POR UNIDAD TEMÁTICA.

UNIDAD 1

AMAT SALAS, Oriol (2011). *Contabilidad, control de gestión y finanzas de hoteles*, Barcelona, edit. Profit.

BOTTARO, Oscar y otros, (2004), *El comportamiento de los costos y la gestión de la empresa*, Buenos Aires, Argentina, Edit. La Ley.

GIMÉNEZ, Carlos y otros, (1997). *Costos para Empresarios*, Buenos Aires, Argentina, Ediciones Macchi.

HORNGREN, Charles y otros, (2007). *Contabilidad de Costos*. Un enfoque gerencial, México, Pearson.

YARDÍN, Amaro y otros, (2015). *Gestión de empresas del sector servicios*. Buenos Aires, Buyatti Librería Editorial.

UNIDAD 2

BOTTARO, Oscar y otros, (2004), *El comportamiento de los costos y la gestión de la empresa*, Buenos Aires, Argentina, Edit. La Ley.

GIMÉNEZ, Carlos y otros, (1997). *Costos para Empresarios*, Buenos Aires, Argentina, Ediciones Macchi.

HORNGREN, Charles y otros, (2007). *Contabilidad de Costos*. Un enfoque gerencial, México, Pearson.

UNIDAD 3

GIMÉNEZ, Carlos y otros, (2007), *Costos para Empresarios*, Buenos Aires, Argentina, Edic. Macchi.

Ley de contratos de trabajo (LCT), Nro 20744 de 1974. 05 de Septiembre de 1974 (Argentina).

UNIDAD 4

GIMÉNEZ, Carlos y otros, (2007), *Costos para Empresarios*, Buenos Aires, Argentina, Edic. Macchi.

UNIDAD 5

OSORIO, Oscar (1992), *La capacidad de producción y los costos*, Buenos Aires, Argentina. Edit. Macci.

VILLAJUANA, Carlos (2013), *Costos y presupuestos*, Tajna, Perú. Edit. Neumann.

UNIDAD 6

AMAT SALAS, Oriol, (2011), *Contabilidad, control de gestión y finanzas de hoteles*, Barcelona, edit. Profit.

CASCARINI, Daniel, (2004), *Teoría y práctica de los sistemas de costos*, Buenos Aires, Argentina, Edit. La Ley.

MALLO, Carlos y otros, (2000), *Contabilidad de Costos y Estratégica de Gestión*, México, Edic. Prentice Hall.

SHANK & GOVINDARAJAN, (1993), *Gerencia Estratégica de Costos*. Bogotá, Editorial Norma.

GENERAL

AMAT SALAS, Oriol, (2011), *Contabilidad, control de gestión y finanzas de hoteles*, Barcelona, edit. Profit.

BOTTARO, Oscar y otros, (2004), *El comportamiento de los costos y la gestión de la empresa*, Buenos Aires, Argentina, Edit. La Ley.

CASCARINI, Daniel, (2004), *Teoría y práctica de los sistemas de costos*, Buenos Aires, Argentina, Edit. La Ley.

RESOLUCION N° 31694-C.D.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-UNR: N° 29501/2022

GIMÉNEZ, Carlos y otros, (2007), *Costos para Empresarios*, Buenos Aires, Argentina, Edic. Macchi.
HORNGREN, Charles y otros, (2007), *Contabilidad administrativa*, México, Pearson.
MALLO, Carlos y otros, (2000), *Contabilidad de Costos y Estratégica de Gestión*, México, Edic. Prentice Hall.
OSORIO, Oscar (1992), *La capacidad de producción y los costos*, Buenos Aires, Argentina. Edit. Macci.
SHANK & GOVINDARAJAN, (1993), *Gerencia Estratégica de Costos*. Bogotá, Editorial Norma.
VILLAJUANA, Carlos (2013), *Costos y presupuestos*, Tajna, Perú. Edit. Neumann.

RESOLUCION N° 31694-C.D.

CONT. OSCAR DANIEL MARTIN
Vicedecano
Pte. Consejo Directivo
JUAN JOSE MESON
Director General de Administración


Es copia
RUBÉN O. GONZÁLEZ
Secretario - Consejo Directivo